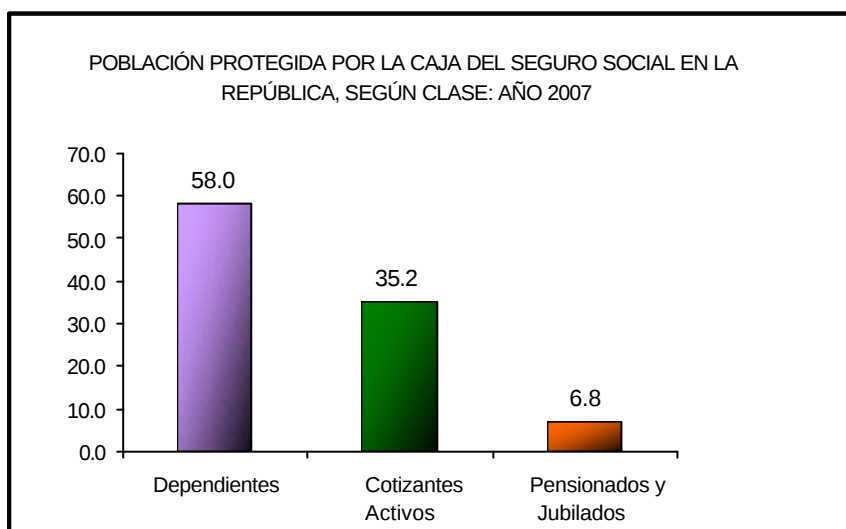


COMENTARIOS

INDICADORES DE SEGURIDAD SOCIAL

POBLACIÓN PROTEGIDA

Para el 2007 la población protegida por la Caja de Seguro Social en la República fue de 2,478,327 habitantes. De estos, el 58.0 por ciento corresponde a dependientes, el 35.2 por ciento a asegurados cotizantes activos y el 6.8 por ciento a pensionados y jubilados, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Para este mismo año las cifras indican, que por cada 100 habitantes en el ámbito nacional, alrededor de 74 personas están protegidos por la Caja de Seguro Social

ASEGURADOS COTIZANTES

El análisis de las cifras permite destacar, que en el 2007 se alcanzó un total de 1,040,391 asegurados cotizantes, mientras que en el 2003 fueron 784,138, lo que implica en términos absolutos, la cifra de 256,253 asegurados cotizantes nuevos, o sea, un incremento de 24.6 por ciento. Si bien es cierto que, a nivel del país, los asegurados cotizantes representaban el 42.0 por ciento de la población protegida, sólo existían alrededor de 31 por cada 100 habitantes.

Los cotizantes activos para el 2007 alcanzaron un total de 872,579 a nivel del país y además, representaron el 83.9 por ciento de la población asegurada cotizante.

Las cifras sobre pensionados y jubilados muestran un incremento en términos absolutos de 7,374 al comparar el 2006 con el 2007, es decir un aumento de 4.4 por ciento. Esta categoría corresponde al 5.0 por ciento de la población total del país y el 6.8 por ciento de la población protegida.

DEPENDIENTES

Los dependientes fueron 1,437,936, que representaron el 43.1 por ciento de la población total y el 58.0 por ciento de la población protegida.

SUBSIDIOS

La Caja de Seguro Social concedió 49,778 subsidios por un monto de 29.6 millones de balboas aproximadamente. El 73.0 por ciento de este monto fue destinado al programa de enfermedad y maternidad, el 19.3 por ciento a riesgos profesionales y el 7.8 por ciento al de invalidez, vejez y muerte. Dentro de los subsidios concedidos por riesgos profesionales se observó, que los accidentes de trabajo absorben el 90.0 por ciento, los accidentes de trayecto el 8.4 por ciento, los de enfermedad ocupacional el 1.6 por ciento y el 0.4 por ciento restante para funeral.